

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-COBACH-160-2024

“Reproducción de material didáctico para alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-COBACH-160-2024**, correspondiente a la contratación del servicio de “Reproducción de material didáctico para alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 09:43 horas del día 17 de diciembre de 2024, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. Lino Fernando Limón Félix, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número OM-COBACH-160-2024 en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 12 de diciembre de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los

interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos propios, correspondiente a la partida 33602, autorizados al Colegio de Bachilleres para el Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2024.

Se hace constar que previo a este acto se recibieron 2 (dos) cuestionarios de los posibles licitantes, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las respuestas de las preguntas recibidas por parte de los licitantes sobre las bases de licitación, en los siguientes términos:

Preguntas recibidas en tiempo y forma

Grupo de Servicios Gráficos del Centro, S.A. de C.V.

Pregunta 1. ¿Los materiales del componente de formación fundamental de segundo semestre serán reimpresión?, considerando que ya se atendió en la edición 2023, lo solicitado en la nueva norma mexicana.

Respuesta: De los 10 materiales de segundo semestre edición 2023, se solicitan que 9 sean reimpresión con corrección y 1 es nueva edición. Debido a que se realizaron correcciones y mejoras para fortalecer el aprendizaje de las y los estudiantes del Colegio. El material de la Unidad de Aprendizaje Curricular de Actividades Físicas y Culturales II, es nueva edición ya que en la edición 2023, se trabajó con actividades correspondientes al programa anterior.

Reimpresión con corrección:

1. Pensamiento matemático II
2. Conservación de la energía y sus interacciones con la materia
3. Lengua y comunicación II
4. Cultura digital II
5. Ciencias Sociales II
6. Humanidades II
7. Inglés II
8. Taller de ciencias II
9. Orientación educativa y socioemocional II

Nueva edición:

10. Actividades físicas y culturales II

Pregunta 2. ¿Los materiales de formación básica, formación para el trabajo y formación propedéutica de sexto semestre, serán reimpresión? Al corresponder al plan de estudios anterior y no estar editado actualmente de acuerdo con la nueva norma mexicana.

Respuesta: Considerando que las asignaturas de sexto semestre, corresponden a un plan de estudios en terminación y que los contenidos no tuvieron modificaciones importantes, se autoriza la reimpresión de las 25 guías que contemplan los tres componentes de formación: básico, propedéutico y del trabajo. Se tomarán los archivos versión 2023.

Pregunta 3. ¿En el caso de ser afirmativas las respuestas anteriores, se podría ampliar el plazo de entrega de materiales de segundo y sexto semestre (reimpresión), hasta el 07 de febrero de 2025?

Respuesta: Para la actual administración de Gobierno y del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, es de suma relevancia asegurar que las y los jóvenes que estarán cursando el segundo, cuarto y sexto semestre de bachillerato cuenten con los materiales didáctico de apoyo en su primer semana de clases (4 al 7 de febrero de 2024) y estén en posibilidad de atender las metas de aprendizaje señaladas en los programas de estudio del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana. Por lo anterior, es importante contar con los materiales a más tardar el 31 de enero de 2025 en las sedes indicadas en las bases de licitación en cuestión.

Pregunta 4. Considerando que los materiales de cuarto semestre, componente de formación fundamental, componente de formación extendido, componente de formación ampliada y componente de laboral básica, son de nueva edición. ¿Se solicita que se amplíe el plazo hasta el 21 de febrero de 2025, para realizar el proceso de: diseño, impresión y distribución?

Respuesta: Con base en la respuesta de la pregunta 3, es sumamente importante que los estudiantes cuenten con sus materiales didácticos de apoyo a más tardar en la primera semana de clases del 4 al 7 de febrero de 2025 con el objetivo de estar en posibilidad de atender las metas de aprendizaje estipuladas en los programas de estudio, por lo que se mantiene la fecha de entrega a más tardar el 31 de enero de 2025.

Manjarréz Impresores, S.A. de C.V.

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA: 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

Se requiere que la entrega del material didáctico (libros de texto) material del presente procedimiento, sea de la siguiente manera:

El proveedor deberá entregar en el periodo del 22 al 31 de enero de 2025, el material didáctico solicitado mediante orden de compra.

PREGUNTA: Se entiende que se entregara la totalidad del material objeto de la presente licitación en el periodo arriba indicado ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación se concede la voz al licitante para que formule cuestionamientos sobre las respuestas otorgadas a lo cual manifestó no tener cuestionarios adicionales.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones a las **10:00 horas del día 23 de diciembre de 2024**, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa del presente procedimiento de contratación, por lo que se cita a este acto a los integrantes del Comité, y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 9:51 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL ÁREA REQUERENTE C. NORA GUILLÉN PERAL EN SUPLENCA DEL TITULAR DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NORMATIVIDAD C. ADRIAN ALBERTO SILVA REYES ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
CONTRALORIA C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL COBACH EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR C. MICHELLE NAKAY CERVANTES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MANSAABET IMPRESIONES SA DE CV.	Higuel Campos	